

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE UBICACIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI
Descripción	<p>El Departamento de Avalúos y Catastro emite el certificado de ubicación predial, documento oficial que acredita la localización geográfica exacta de un predio dentro del territorio cantonal. Este certificado se basa en información georreferenciada registrada en el sistema catastral, utilizando coordenadas en sistemas oficiales (WGS84), y permite identificar la zonificación, delimitación territorial y planificación urbana o rural del predio para fines administrativos, legales y técnicos.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Está dirigido a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, propietarias o interesadas en predios dentro de la jurisdicción cantonal.</p> <p>Este trámite aplica para quienes requieran certificar la ubicación geográfica del predio como requisito para trámites administrativos, legales o de planificación territorial.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Como resultado de la culminación exitosa del proceso, el ciudadano obtendrá el Certificado de Ubicación, documento oficial emitido por el Departamento de Avalúos y Catastro. Este documento acredita la localización geográfica del predio dentro del territorio cantonal, con base en información georreferenciada del sistema catastral.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Copia del comprobante de pago del impuesto predial del año en curso Tasa administrativa (original y copia) Copia del plano georreferenciado con coordenadas en sistema UTM WGS84</p>

¿Cómo hago el trámite?

Este trámite es de carácter presencial, por lo que el interesado o su representante debe acudir directamente a la ventanilla de la Jefatura Avalúos y Catastro para la entrega de requisitos y la formalización de la solicitud.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo total de **\$8,00**, conforme a la Ordenanza Municipal vigente que regula el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos del GADM San Jacinto de Yaguachi. El valor incluye los impuestos de ley aplicables.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Palacio Municipal de San Jacinto de Yaguachi.

Dirección: Lorenzo de Garaicoa entre Eloy Alfaro y Calderón.

Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

- [ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI.](#) Art. DEL 1 AL 9.
- [REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI.](#) Art. ART. 1 Y 2.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Departamento de Avaluos y Catastro.

Correo Electrónico: catastro@municipiodeyaguachi.gob.ec

Teléfono: (04) 2021735 - ext. 1015.

Transparencia